



UNIDAD 3

EQUIDAD DE GÉNERO, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Autor



▶ **Raquel**
González Henao

Nacida en 1983. Antropóloga (Universidad Nacional de Colombia, 2005), con estudios de maestría en Filosofía. Tiene experiencia de investigación en derechos humanos; violencia contra las mujeres y violencia basada en género; situación de las comunidades y las mujeres indígenas; conflictos sociales; conflicto armado; y filosofía política. Ha trabajado con organizaciones indígenas a nivel nacional y regional como coordinadora de procesos de formación política, investigación participativa y elaboración de política pública. Es autora del libro *Así cuentan la historia: mujeres y memoria emberá* (2013); co-directora del documental *Sabedoras de muchas lunas* (2013) y del cortometraje *Primer amanecer* (2013); y coautora de diversos informes y artículos sobre el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y situación de las mujeres privadas de la libertad.

Créditos

Rector
P. José Agustín Monroy Palacio.

Vicerrectora Académica
Adriana Milena Mora Botina.

Equipo de producción:
Dirección de Innovación y Desarrollo de Medios y Mediaciones

Director
Jaime Alberto Moncada Soto

Coordinadora Procesos Tutoriales
Paula Andrea Taborda Ortíz

Dirección de Extensión
Yuly Cecilia Palacio Blandón

Diseñadora Gráfica
Carolina Arboleda Ocampo

Programador web
Jeysson Rengifo Cuesta

Convenio entre:



Tabla de contenido

	Educación inclusiva	3
	<ol style="list-style-type: none">1. Inclusión social y educación inclusiva2. Características de la educación inclusiva3. Barreras que dificultan la realización de procesos educativos	
	Género y educación: un reto para la inclusión social	6
	<ol style="list-style-type: none">1. Discriminación de género: una barrera para la educación inclusiva2. Educación para las mujeres: algunas experiencias desde las organizaciones sociales	
	SÍNTESIS	7

1. Inclusión social y educación inclusiva

El concepto de inclusión social se ha venido desarrollando durante las dos últimas décadas y puede entenderse como un “proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven” (Milcher & Ivanov, 2008).

La inclusión social supone revisar las políticas estatales y la institucionalidad para corregir aquellas prácticas que directamente, o por omisión, generen desventajas para personas o grupos sociales y atenten contra la realización de sus derechos.

Con la adopción de este concepto y su incorporación en el ámbito de la política pública, se reemplaza el enfoque de integración social, común durante la década de 1980. Esto quiere decir que ya no se considera que las instituciones sociales deban atender a ciertos grupos poblacionales, sino que se espera que, de cierta manera, todo el sistema social y la institucionalidad se adapten para responder de manera integral a las particularidades de los diferentes sujetos y colectividades.

En este contexto, la construcción de educación inclusiva aparece como imperativo, tanto para garantizar el acceso equitativo y diferencial de individuos, como estrategia para luchar contra la exclusión social.

Aunque la expresión inclusión social se asocia comúnmente con atención a población con discapacidad o en condiciones de pobreza, cada vez se entiende más como:

[...] un proceso orientado a responder a la diversidad del alumnado, incrementando su participación en la cultura, el currículo y las comunidades de las escuelas, reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de aprendizaje de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. (Blanco, 2014, pp. 12-13)

En el contexto colombiano, la educación inclusiva se empieza a desarrollar con mayor fuerza entre 2011 y 2012. En sus inicios utilizó el concepto necesidades educativas diversas, para referirse a las diferentes realidades y a la población educativa. Posteriormente, se deja de utilizar este término y se empieza a hablar de barreras para el aprendizaje y la participación (MEN, 2013:30). Con este cambio se enfatiza en que no se trata de necesidades que tienen algunos sectores poblacionales sino que existe diversidad de sujetos y que el sistema educativo debe revisarse para responder a esta complejidad.

De acuerdo con el MEN (2013), cuando se alude a educación inclusiva, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Educación inclusiva no es sinónimo de inclusión social sino que es sólo una parte dentro del proceso de inclusión social.
- El concepto de integración no es sinónimo de inclusión, como ya se explicó antes.
- No es lo mismo referirse a una educación inclusiva que a una inclusión educativa: el

primer concepto hace referencia a generar las condiciones para el acceso al sistema educativo y eliminar las barreras para ello; el segundo, tiene que ver más con vincular a ciertos sectores poblacionales a la educación, sin que ello necesariamente implique una adaptación del sistema.

- Existe una diferencia entre educación inclusiva y política de educación inclusiva, aunque se relacionan: el primero se refiere a la perspectiva desde la cual se observa el sistema y los procesos educativos, mientras que la política tiene que ver con las decisiones y medidas adoptadas por el Estado.

2. Características de la educación inclusiva

De acuerdo con lo planteado por el MEN (2013), la educación inclusiva tiene los siguientes componentes:

- 1. Participación:** consiste en garantizar la presencia activa y propositiva de la comunidad en los procesos educativos.
- 2. Diversidad:** implica comprender las situaciones particulares de cada uno de los sujetos, y reconocer que desde sus especificidades enriquecen la experiencia colectiva y de aprendizaje.
- 3. Interculturalidad:** requiere promover el intercambio entre diferentes expresiones culturales, así como el reconocimiento de los conocimientos propios de quienes hacen parte de los procesos educativos.
- 4. Equidad:** supone “dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial”, para que los diferentes componentes educativos sean utilizados sin que haya barreras de género, cultura, edad o capacidades.
- 5. Calidad:** requiere crear las condiciones para mejorar la educación en todos los niveles.
- 6. Pertinencia:** implica el desarrollo de habilidades y conocimientos adecuados a la práctica cotidiana de los sujetos, sus preguntas y sus expectativas.

3. Barreras que dificultan la realización de procesos educativos

Para diseñar estrategias que permitan llevar a cabo procesos educativos que cumplan estas características es necesario hacer una revisión de las barreras que, en la práctica dificultan la realización de los proyectos educativos y la participación en ellos de todos los sectores de la población.

Según Blanco (2014), estas barreras pueden ser de dos tipos: internas o externas a los sistemas educativos. Dentro de las barreras externas encontraríamos:

- Nivel socioeconómico y educativo de las familias.
- Trabajo infantil.
- La existencia de condiciones inadecuadas de vida, salud y nutrición.
- Desigualdades estructurales y procesos discriminatorios arraigados.

Dentro de las barreras internas encontraríamos:

- Privatización de la educación y debilitamiento de la escuela pública.
- Segmentación de los sistemas educativos: “escuelas muy homogéneas en cuanto a la composición de su alumnado y de muy desigual calidad en términos de recursos, procesos pedagógicos y resultados de aprendizaje” (Blanco, 2014, p.: 23).
- Procesos discriminatorios dentro de los sistemas educativos.
- Falta de pertinencia de los procesos educativos.

En su trabajo de construcción de línea base la Fundación Universitaria Claretiana (2014) identifica algunas de las barreras que afectan la inclusión de ciertas poblaciones en el sistema educativo superior. De su trabajo de campo con organizaciones sociales, identifica situaciones limitantes que pueden agruparse en:

- **Barreras culturales:** percepciones y prácticas culturales que impiden que las personas se interesen o participen del sistema educativo. Además, en el caso de población indígena, estas barreras tienen que ver con la hegemonía de contenidos occidentales, que no toman en cuenta los conocimientos propios, así como con la falta de materiales educativos en idiomas propios y de traductores, que limitan las posibilidades de participar en procesos educativos para quienes saben español.
- **Barreras económicas:** falta de recursos para acceder al sistema educativo o continuar en él.
- **Barreras geográficas:** lejanía o dificultad de acceso a las instituciones educativas. Para la población rural, sobre todo afrodescendiente e indígena, cuyos territorios se encuentran en lugares apartados. A veces, a varios días de camino de los centros urbanos, así como para la población en situación de discapacidad, es muy difícil llegar a los lugares de enseñanza
- **Barreras tecnológicas:** ausencia de los elementos y conocimientos necesarios para la utilización de las posibilidades de la tecnología, así como la falta de cobertura de redes de comunicación, que permitan desarrollar actividades de aprendizaje a distancia.
- **Barreras académicas:** dificultades para el rendimiento académico o para el acceso a diferentes áreas del conocimiento.

Estas barreras se relacionan entre sí, por ejemplo, las barreras económicas aumentan las barreras tecnológicas y geográficas, dado que la población en situación de pobreza no cuenta con recursos para acceder a la tecnología ni para costear el transporte a los centros urbanos desde sus territorios.

Además de estas barreras, es un hecho que los patrones discriminatorios de género dificultan el acceso de las mujeres, especialmente, y también de la población Lgtbi en los procesos educativos, que será el tema del siguiente acápite.

GÉNERO Y EDUCACIÓN: UN RETO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. Discriminación de género: una barrera para la educación inclusiva

El análisis social desde la perspectiva de género hace evidente las relaciones de poder y de dominación histórica que han vivido las mujeres y otros sectores de la población, con identidad de género diversa, es decir, distintos del dicotómico binomio fijo hombre-mujer. En este capítulo se enfatiza en el análisis de la realidad de las mujeres frente a los interrogantes que plantea la relación entre equidad e inclusión.

La discriminación por razones de género, basada en la subvaloración de lo considerado femenino ha servido para limitar, durante siglos, el acceso de las mujeres a los conocimientos y a la información. Esta limitación se perpetúa a través de diferentes mecanismos, entre ellos se encuentra la reproducción de imaginarios sociales según los cuales las mujeres no necesitan educarse porque su trabajo es fundamentalmente doméstico, mientras que los hombres, quienes se encuentran en el espacio público, sí deben contar con conocimientos. Esta forma de pensar es común en comunidades que mantienen la división tradicional del trabajo (mujeres en lo reproductivo, hombres en lo productivo). Esta es la razón por la que, por ejemplo en comunidades indígenas, las mujeres sean quienes por lo general no saben hablar español, puesto que quienes salen del territorio e interactúan más con el resto de la sociedad son los hombres.

Además de estos factores, en la práctica para las mujeres resulta más complicado desarrollar un proyecto educativo por factores de su vida cotidiana, tales como:

- Sobrecarga del trabajo doméstico.
- Ausencia de una política pública que promueva el acceso de las mujeres a los procesos educativos.
- Falta de interés o motivación: no se considera que la educación aporte algo a sus vidas.
- Las relaciones desiguales y violentas de pareja, en las que sus compañeros no permiten que ellas realicen actividades por fuera del hogar y de su entorno inmediato, y la aceptación por parte de las mujeres de esa lógica de dominación.

Esta multiplicidad de factores se materializa, entre otras cosas, en realidades descritas por las siguientes cifras:

- En Colombia, del total de la población estimada para el 2010, el 47% está conformado por niños, niñas y jóvenes, de los que el 49% está compuesto por mujeres (DANE, Proyecciones de población 2005-2020).
- Más de 1.6 millones de niñas y niños en Colombia están por fuera del sistema educativo (Ministerio de Educación, 2009).
- Sólo 34.1% de la población de 5 a 17 años de edad disfruta del derecho pleno a una educación de calidad. El 65.9% restante no ingresa al sistema educativo o, si lo hace, no aprueba el grado que cursa. La mitad de quienes lo aprueban no adquiere las competencias necesarias para desempeñarse en forma adecuada en la vida personal, civil, social, cultural, económica y política de la nación (Procuraduría, 2006).
- La tasa de analfabetismo para las mujeres en el país es de 7.3%, la tasa de analfabetismo entre la población indígena alcanza el 33.4%, y entre la población afrocolombiana es

del 31.3% (Contraloría General, 2007; Robert Kennedy Center for Justice and Human Rights, 2008).

- La tasa neta de matrícula en educación secundaria y media es del 76%, y la cobertura en educación media en el país apenas alcanza el 39% (Ministerio de Educación, 2009).
- En el año 2009 el DANE registró 133.275 niñas entre los 10 y los 19 años que fueron madres. El Fondo Mundial de Poblaciones de las Naciones Unidas -Unfpa- estimó en su informe sobre la población mundial de 2009 una tasa de 74 partos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad.
- La OIT ha calculado que entre el 15 y el 20% de las niñas y los niños en Colombia son trabajadores. Por su parte, el DANE calculaba para 2007 que existían 1'628.300 niños, niñas y jóvenes trabajadores, de los cuales 841.733 se dedicaban a oficios del hogar por más de 15 horas diarias; en este rango, se incrementa la diferencia por sexo, donde la participación de las mujeres en los oficios del hogar está por encima del 72%.

2. Educación para las mujeres: algunas experiencias desde las organizaciones sociales

El ejercicio pleno del derecho a la educación para las mujeres ha sido materia de trabajo de las organizaciones sociales de mujeres y feministas, que la consideran como un factor fundamental para promover el empoderamiento femenino y la transformación de las prácticas discriminatorias que las vulneran.

En este contexto se han desarrollado propuestas de educación no formal, que posibilitan a las mujeres espacios de encuentro, de reflexión sobre sus propias realidades. Estos escenarios constituyen una estrategia clave para superar las barreras de las mujeres en el acceso al conocimiento y, de esta manera, generar procesos de concientización que se traduzcan en su fortalecimiento para la exigibilidad de derechos, entre ellos el derecho a la educación.

Como abanderadas de este proceso en América Latina se destaca la Red de Educación Popular entre Mujeres, conformada en la década de 1980, que desde la perspectiva de la educación popular promueve procesos educativos "para la igualdad y la equidad de género y el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos y la participación política, social, económica y cultural de las mujeres".

Recientemente, en el año 2010, el Comité de América Latina y el Caribe (Cladem) desarrolló la campaña por el derecho a la educación no sexista con énfasis en la necesidad de promover el acceso a la educación para las mujeres y la transformación de los contenidos y prácticas discriminatorias en espacios educativos.

Además de estos procesos, las mujeres de organizaciones mixtas de indígenas y afrocolombianos desarrollan procesos de formación en diversos temas, con el fin de construir herramientas para sus procesos políticos. La Organización Nacional Indígena de Colombia, por ejemplo, a través de su Escuela de Formación Indígena Nacional desarrolla acciones de formación política, en las que busca garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de sus propias realidades.

SÍNTESIS

El módulo plantea la relación entre equidad de género, inclusión social y educación. Además, muestra que por los imaginarios sociales y las prácticas patriarcales presentes en la sociedad, las mujeres enfrenten dificultades enormes para acceder a la educación. En ese sentido, se

plantea la necesidad de realizar una lectura desde la perspectiva de género para formular estrategias de inclusión social, que permitan salvar esas barreras y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación.

En este camino, se propone recoger los aprendizajes de las organizaciones sociales mixtas y de mujeres, que han planteado procesos educativos encaminados a crear empoderamiento político a través del acceso al conocimiento y la reflexión sobre el lugar que se ocupa en la estructura social.